

“Comportamiento del arroz en la canasta básica y el IPC general”

I cuatrimestre 2021

Introducción

A continuación, se muestran la comparación del consumo y precio del arroz contra a otros productos de la canasta básica alimentaria que forman parte del casado. También, se estudia el comportamiento del índice del precio al consumidor (IPC del arroz contra el IPC general), desde el año 2015 hasta 2020.

Comparación del consumo diario y precio para varios productos de la canasta básica alimentaria, que integran un casado.

A continuación, se muestra en la tabla 1 la estimación promedio del consumo por costarricense para distintos artículos alimenticios para un casado.

Tabla 1. Consumo promedio diario y el precio en gramos para varios artículos de la canasta básica alimentaria, empleados en la elaboración de un casado, periodo 2021

INGREDIENTE	CONSUMO PROMEDIO (G)	PRECIO (C)
Plátano	50.00	5,36
Repollo	50.00	8,51
Arroz Blanco	140.00	19,55
Tomate	30.00	51,68
Frijol Negro	37,50	85,12
Huevos de gallina	67,50	96,12
Chuleta económica	300.00	626,67
Bistec de res	200.00	1067,53

Fuente: CONARROZ con datos del CNP, precios de hortofrutícolas de compra, abril 2021.

En la tabla anterior se puede observar que el arroz mantiene un valor de C85.12 por una porción de 140 gramos, que, en comparación con el frijol es mayor el precio debido a que se considera la misma porción de 140 gramos, el frijol tendría un precio aproximado de C192,92. Ambos son granos esenciales el plato de los costarricenses.

Hortalizas: Analizando el consumo de las hortalizas que se mencionan en la tabla 1, para el plátano y el repollo los costarricenses consumen aproximadamente 50 g y del tomate 30 g en un casado, siendo de ellos el más accesible el plátano, ya que la porción tendría un

precio de C5.36, seguido por el repollo con C8.51 y el tomate con C19.55.

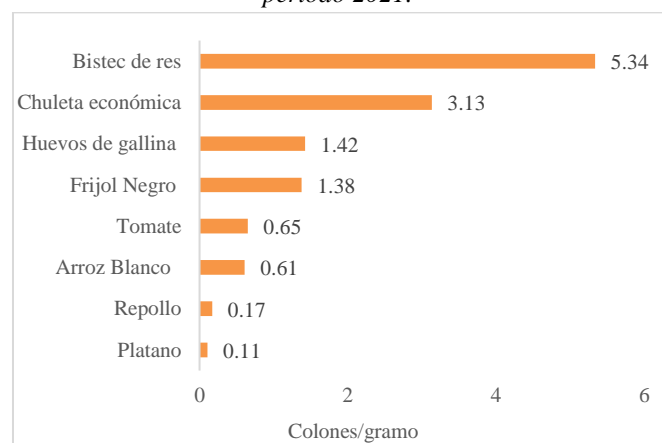
Granos: En el caso de los granos, el frijol posee un precio inferior al del arroz, C51.68 y C85.12 respectivamente, sin embargo; los costarricenses consumen menos frijoles (37.5 g) que arroz (140 g), es por esto por lo que el costo por porción es menor.

Proteínas: Para las proteínas, se puede determinar que la porción de bistec de res en un casado es el que tiene un precio superior (C 1067.53), seguido por la chuleta de cerdo (C626.67) y por último el huevo (C96.12), los tres poseen precios superiores a la porción de arroz. Es importante tomar en cuenta que estos precios varían constantemente durante el año, ya que la producción no es estable, a consecuencia de los cambios de clima (verano o invierno), aumento de precio de la materias primas y mano de obra.

Comparación del precio por unidad gramos (g) para varios productos de la canasta básica alimentaria empleados en un casado.

En el gráfico 1, se puede observar que los artículos analizados varían desde C1 a los C6 por gramo.

Gráfico 1. Precio por unidad en gramos de consumo por porción para varios artículos de la canasta básica alimentaria, empleados en la elaboración de un casado, periodo 2021.



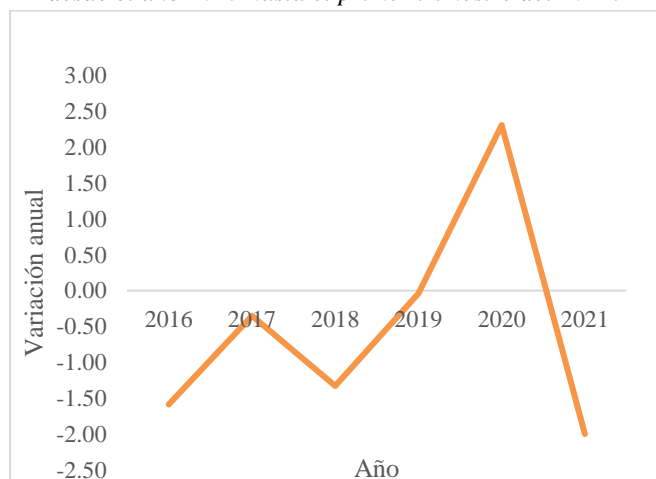
Fuente: CONARROZ con datos del CNP, precios de hortofrutícolas de compra, abril 2021.

Se analiza que el arroz se ubica dentro de los productos en estudio más baratos de los productos empleados para hacer un casado, con un valor de ₡0.61 por gramo y el bistec de res dentro de los más caros con un valor de ₡5.34 por gramo.

Comportamiento de la variación acumulada anual en los precios del arroz para el 2015 y para el primer trimestre de 2021.

Variación acumulada hace referencia a la variación promedio por subperiodo de una variable entre dos o más fechas, por lo que se determina la variación promedio de los subperiodos.

Gráfico 2. Variación acumulada anual del precio del arroz desde el año 2015 hasta el primer trimestre del 2021.



Fuente: CONARROZ con datos del INEC, Índices de Bienes y Servicios regulados y no regulados base junio 2015 para el arroz y base 2020 para el IPC general, 2015-2021.

Según el gráfico 2, se analiza un comportamiento favorable para el consumidor para el 2016, 2017, 2018 y 2019, ya que las variaciones son negativas, además en este mismo periodo se observa que las variaciones de los precios son mínimas, debido a la estabilidad de los precios. Para el año 2020, la variación ha crecido un total de 2.31%, indicando que hubo cambios considerables en los precios mensuales para el arroz, además en este periodo fue cuando más afectó la pandemia COVID-19 al país.

Además, para el primer cuatrimestre del 2021, se observa que la variación acumulada disminuyó a -2.00, la cual es la más baja de los años en estudio. Esto indica

que las variaciones en el precio del arroz son mínimas, indicando que los mismos sean mantenidos estables.

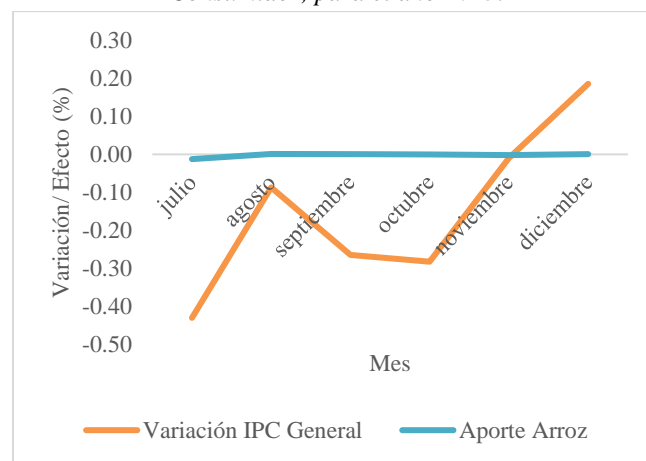
Aporte de la variación del precio del arroz sobre el IPC y la inflación anual acumulada.

El efecto se entiende como el aporte absoluto que tiene cada uno de los artículos de la canasta de consumo sobre la variación del índice de precios al consumidor general, por lo que se muestra el efecto que hubiera causado la variación de un único producto sobre el nivel general del índice en ese periodo si los precios del resto de los artículos se hubieran mantenido constantes.

Es importante mencionar que debido a los cambios que se dan en los patrones de consumo de los hogares costarricenses, hubo un cambio de base, por lo que los datos del IPC general son en base al 2020 y el IPC de arroz en base 2015. El IPC base diciembre 2020 posee 289 bienes y servicios y el IPC base junio 2015 es de 315.

Para el 2015 se presentó una inflación acumulada de los últimos 6 meses, que corresponde a la suma de la variación de los 289 productos que integran la canasta de consumo, fue de -0.90% con un aporte negativo del arroz de -0.01%.

Gráfico 3. Aporte del arroz sobre el Índice de Precios al Consumidor, para el año 2015.



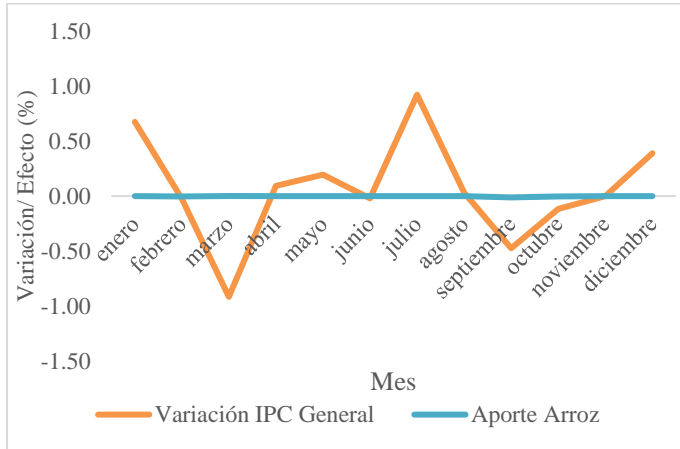
Fuente: CONARROZ con datos del INEC, Índices de Bienes y Servicios regulados y no regulados base junio 2015 para el arroz y base 2020 para el IPC general, 2015.

Esta información muestra que el arroz no tuvo efecto sobre la inflación anual acumulada para el año 2015.

El año 2016 muestra una inflación acumulada de 0.75%, que corresponde a la suma de la variación de los 289 productos que integran la canasta de consumo, con un aporte negativo del arroz de -0.02%. El aporte del

arroz no tuvo efecto significativo sobre la inflación anual del 2016.

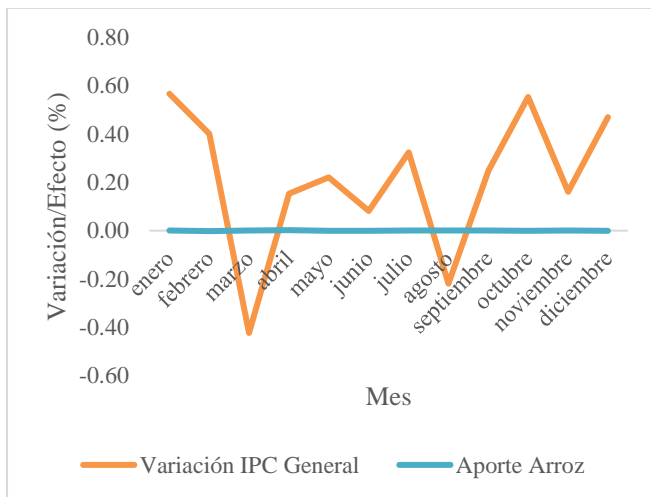
Gráfico 4. Aporte del arroz sobre el Índice de Precios al Consumidor, para el año 2016.



Fuente: CONARROZ con datos del INEC, Índices de Bienes y Servicios regulados y no regulados base junio 2015 para el arroz y base 2020 para el IPC general, 2016.

La inflación acumulada para el 2017 fue de 2.53%, que pertenece a la suma de la variación de los 289 productos que integran la canasta de consumo, con un aporte negativo del arroz de -0.00%. Por lo que, el arroz no tuvo efecto significativo sobre la inflación anual.

Gráfico 5. Aporte del arroz sobre el Índice de Precios al Consumidor, para el año 2017.

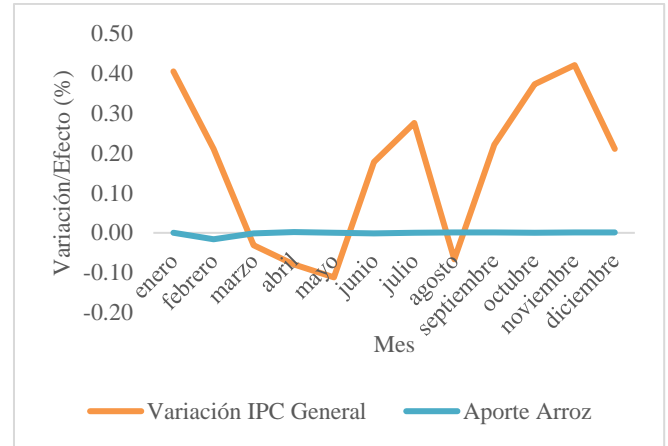


Fuente: CONARROZ con datos del INEC, Índices de Bienes y Servicios regulados y no regulados base junio 2015 para el arroz y base 2020 para el IPC general, 2017.

En la figura 4 se muestra el respectivo efecto del precio del arroz para el año 2018 sobre la inflación acumulada que fue de 2.00%, con mayor disminución entre los

meses de marzo y abril, el aporte del arroz fue de -0.01%.

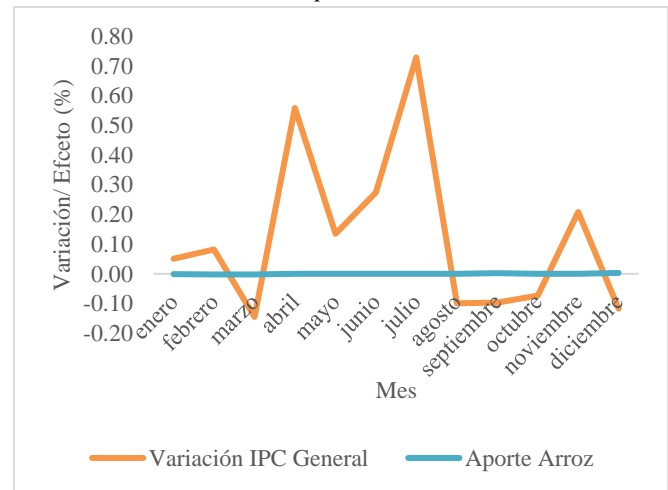
Gráfico 6. Aporte del arroz sobre el Índice de Precios al Consumidor, para el año 2018.



Fuente: CONARROZ con datos del INEC, Índices de Bienes y Servicios regulados y no regulados base junio 2015 para el arroz y base 2020 para el IPC general, 2018.

El aporte del arroz sobre el índice de precios al consumidor para el año 2019, fue de 0.00%, esto ocurre porque los tres primeros meses de dicho año fueron negativos. Por lo que, se puede considerar como significativo si se compara con la inflación aculada que tuvo un valor de 1.51%.

Gráfico 7. Aporte del arroz sobre el Índice de Precios al Consumidor, para el año 2019.



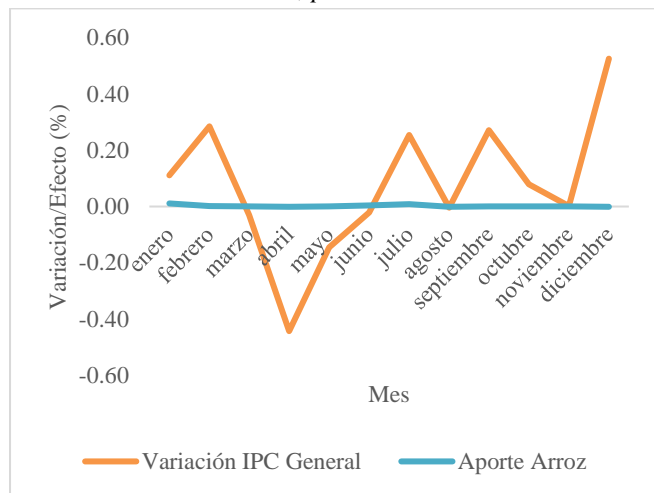
Fuente: CONARROZ con datos del INEC, Índices de Bienes y Servicios regulados y no regulados base junio 2015 para el arroz y base 2020 para el IPC general, 2019.

Analizando la inflación anual del año 2020, se observa que fue inestable con un aumento representativo para

los meses de abril y julio. La inflación acumulada fue de 0.88%, y el efecto del arroz sobre esta fue de 0.03%.

analizando los años 2015-2021, permite concluir que el precio del arroz no ha tenido incidencia significativa sobre la inflación anual acumulada.

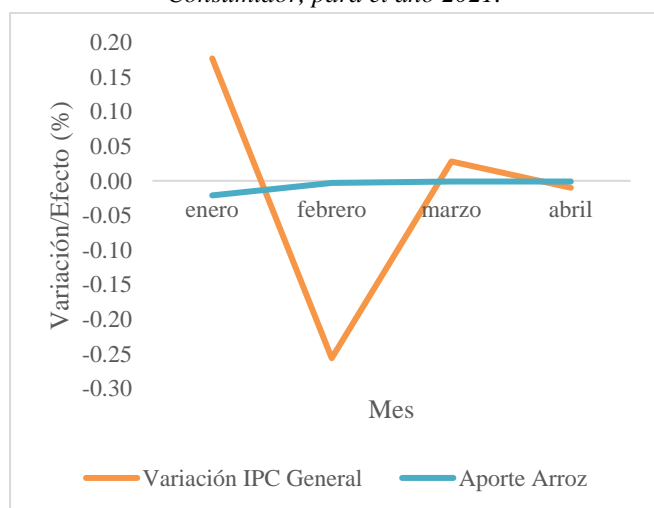
Gráfico 8. Aporte del arroz sobre el Índice de Precios al Consumidor, para el año 2020.



Fuente: CONARROZ con datos del INEC, Índices de Bienes y Servicios regulados y no regulados base junio 2015 para el arroz y base 2020 para el IPC general, 2020.

Por último, se muestra el respectivo efecto del precio del arroz para lo que va del año 2021 sobre la inflación acumulada; al mes de abril la inflación está por el orden del -0.06% y el aporte del arroz al mismo mes es de -0.03%.

Gráfico 9. Aporte del arroz sobre el Índice de Precios al Consumidor, para el año 2021.



Fuente: CONARROZ con datos del INEC, Índices de Bienes y Servicios regulados y no regulados base junio 2015 para el arroz y base 2020 para el IPC general, 2021.

El aporte absoluto que muestra el efecto del precio del arroz sobre el índice de Precios al Consumidor General